

## COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Los Presidentes de la República Argentina, Mauricio Macri; de la República Federativa de Brasil, Jair Messias Bolsonaro; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, y la Vicepresidenta de la República Oriental del Uruguay, Lucía Topolansky Saavedra, Estados Partes del MERCOSUR, y los Estados Asociados, reunidos en el Vale dos Vinhedos, en ocasión de la LV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR,

1. **Resaltaron** que la plena vigencia de las instituciones democráticas y del estado de derecho, así como la observancia de los derechos humanos y libertades fundamentales son condiciones esenciales para el proceso de integración regional.
2. **Destacaron** que la democracia y la prosperidad se refuerzan mutuamente, y que el MERCOSUR preserva y defiende a la democracia para el beneficio de sus pueblos.
3. **Coincidieron** en que el diálogo, en el ámbito de las instituciones y de los ordenamientos jurídicos nacionales, es la mejor manera de atender a las demandas sociales en los países de la región.
4. **Reafirmaron** su compromiso con la profundización de la integración regional para contribuir con el desarrollo económico y social, la mejora de la calidad de vida, la erradicación del hambre y de la pobreza en nuestras sociedades y la generación de condiciones propicias para una mayor participación de todos los sectores involucrados en la integración.
5. **Reconocieron** el avance en la implementación del MERCOSUR social y ciudadano y subrayaron tratarse de un componente esencial del proceso de integración regional, aproximando al MERCOSUR de la ciudadanía y generando un impacto positivo en sus vidas.
6. **Reafirmaron** el compromiso de América Latina y el Caribe como zona de paz, basada en el respeto al Derecho Internacional y en los principios y propósitos de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.
7. **Manifestaron** interés en continuar la aproximación entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, con base en el Plan de Acción de Puerto Vallarta, con el propósito de dar continuidad a los compromisos entre los dos bloques.
8. **Destacaron** la importancia de promover una mayor movilidad académica y de profundizar la cooperación educativa de nivel primario, secundario y superior.

9. **Destacaron**, en el ámbito de la Reunión de Ministros de Cultura (RMC), la importancia de promover la convergencia de acciones, entendiendo a la cultura como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de la región, así como reconocieron el crecimiento sustantivo del número de nuevas tecnologías digitales y la importancia de llevar a cabo acciones conjuntas con el objetivo de profundizar estrategias para la protección y la promoción de manifestaciones culturales en entornos digitales.
10. **Reconocieron**, en el ámbito de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (RMADS), la importancia del fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Protección y Desarrollo Social, de la innovación en el sistema de información social, del fomento al desarrollo integral de niños en la primera infancia y de la promoción de la inclusión social de jóvenes en las regiones de frontera.
11. **Reconocieron** la relevancia otorgada al combate al tráfico ilícito de bienes culturales, en el entendido de que el patrimonio cultural es una expresión simbólica inequívoca de nuestra integración regional.
12. **Saludaron** la firma del “Acuerdo de Cooperación Policial Aplicable a los Espacios Fronterizos entre los Estados Partes del MERCOSUR”, que fortalecerá la cooperación entre las fuerzas policiales en las fronteras, demostrando el elevado grado de confianza mutua entre los países signatarios.
13. **Reconocieron** el trabajo de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) en materia de derechos de las mujeres y niñas y se congratularon por la aprobación del proyecto de Recomendación “Abordaje Integral de la Violencia contra las Mujeres - Violencia Simbólica y Mediática”, así como por el debate sobre la implementación de la Recomendación N° 04/19 “Reconocimiento Regional Mutuo de Medidas de Protección para Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género”, destacando, además, la importancia de discutir derechos de las mujeres y comercio exterior en el ámbito de la RMAAM y felicitaron al foro por haber iniciado la elaboración de su Programa de Trabajo bienal.
14. **Destacaron** la relevancia de profundizar el intercambio de buenas prácticas, estadísticas y experiencias en el área migratoria, a fin de fortalecer la integración regional, y reconocieron el mérito del “Acuerdo operativo para la implementación de mecanismo de intercambio de información migratoria entre los Estados Partes del MERCOSUR”.
15. **Recibieron** con beneplácito la decisión de Perú de adherir al Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario/Fundamental/Básico y Medio/Secundario entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, que contribuye para el fortalecimiento de la integración regional en el área de la movilidad académica.

**16. Acogieron** con satisfacción la próxima adhesión de Perú al “Acuerdo sobre el Mecanismo de Cooperación Consular entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”, lo que contribuye a una mayor cobertura del servicio de protección consular que brindamos a los ciudadanos en el Exterior.

**17. Resaltaron** la importancia del Proceso de Quito como modelo de buenas prácticas internacionales para la gobernabilidad de la movilidad humana y, especialmente, la coordinación y la armonización de medidas orientadas a la atención de la crisis migratoria venezolana, saludando, en ese sentido, la realización de las reuniones técnicas internacionales sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región, especialmente los resultados del encuentro realizado en la ciudad de Bogotá, los días 14 y 15 de noviembre de 2019.

**18. Se congratularon** por la firma del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas del MERCOSUR. El instrumento facilitará la circulación vecinal y brindará a la población fronteriza de las localidades vinculadas beneficios en las áreas de estudio, trabajo, salud, transporte y comercio de bienes de subsistencia, entre otras.

**19. Saludaron** la creación, el 14 de octubre de 2019, del Comité de Integración Fronteriza Trinacional Barra do Quaraí (Brasil), Bella Unión (Uruguay) y Monte Caseros (Argentina), que atiende demanda antigua de la población local. El nuevo foro constituye el primer Comité de Frontera Trinacional del MERCOSUR y simboliza la unión de voluntades entre los Estados Partes para el fortalecimiento de la integración fronteriza.

**20. Manifestaron** su firme compromiso con la prevención, el combate y la eliminación de la fabricación y del tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Destacaron, de esa forma, las actividades del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR, las cuales han permitido perfeccionar la coordinación y la cooperación regionales, con vistas a implementar políticas, estrategias y programas comunes y permitir el intercambio de información y buenas prácticas.

**21. Reafirmaron** su total compromiso y cooperación regional con la lucha contra el crimen organizado transnacional y su apoyo a la efectiva implementación del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME).

**22. Destacaron** los expresivos avances en la implementación del “Plan de Acción 2018-2020 - Agenda Digital del MERCOSUR”, que contribuye con el proceso de integración regional entre los Estados Partes y Estados Asociados.

**23. Reafirmaron** los términos de la “Declaración sobre las Malvinas”, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, por los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la República de Bolivia y de la República de Chile y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de la soberanía relacionada a la Cuestión de las Islas Malvinas. Destacando la plena disposición mostrada por el gobierno argentino, saludaron el clima de cooperación alcanzado y los avances conseguidos en diversas áreas y llamaron a profundizar el dialogo existente a fin de reanudar las negociaciones que permitan encontrar una solución definitiva para la disputa de soberanía.

**Bento Gonçalves, 5 de diciembre de 2019.**

